



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-80854206

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	CARLOS ANDRES BOCANEGRA GOMEZ	FECHA VISITA	19/03/2025
NIT / C.C CLIENTE	80854206	FECHA INFORME	25/03/2025
DIRECCIÓN	CARRERA 12 # 37-18 CASA NUMERO 42 MANZANA B CONDOMINIO CAMINO REAL AGRUPACION 2 I ETAPA	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano	EDAD (AÑOS)	31 años
BARRIO	Camino Real	REMODELADO	
CIUDAD	Villavicencio	OCCUPANTE	Arrendatario
DEPARTAMENTO	Meta	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO		
IDENTIFICACIÓN	1121709135		

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	María Concepción Gómez Torres			
NUM. ESCRITURA	5755 Escritura De Propiedad	#NOTARIA	Segunda	FECHA
ESCRITURA	Villavicencio		DEPTO	19/10/2009
CIUDAD	Meta			
ESCRITURA	5000101030000680080180000000			
CEDULA CATASTRAL				
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PH: 4282 DEL 20/06/1994 NOT. PRIMERA VILLAVICENCIO			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	Camino Real			
VALOR ADMINISTRACIÓN	Tiene	MENSUALIDAD	120000	VRxM2
COEFICIENTE DE COPROPRIEDAD	0,01			2352.48

M. INMOB.	N°
230-77008	Casa 42

OBSERVACIONES GENERALES

Se accede a través de la vía a Catama a mano izquierda de tiendas olímpica al fondo.

El inmueble consta de: 2 habitaciones, un baño, sala comedor, zona de ropa, patio y cocina, sin cielo raso, cubierta en eternit, piso en tableta, puertas en madera y ventanería metálica con vidrio plano

El inmueble objeto de avalúo cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas); los contadores instalados son independientes, funcionales y exclusivos.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	Si	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	Si	TerrazaComunal	Si	JardínInfantil	Si
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	Si	Gimnasio	No	BombaEyectora	Si
Porteria	Si	Tanque	Si	Cancha	Si
ZonaVerde	Si	Shut	Si	Citofono	Si
Aire	Si	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 145,829,563

VALOR ASEGURABLE \$ COP 145,829,563

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO
Perito Actuante
C.C: 1121709135 RAA: AVAL-1121709135
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-03-25 16:52:00

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

INFORMACIÓN DE ÁREA P.H.	
Área de actividad	Residencial.
Uso principal	Vivienda
Tipo de proyecto	Casa
Total unidades de vivienda	108
Garajes	No tiene No.
Tipo de Garaje	

Inmueble sometido a régimen de propiedad horizontal; Ley 675 de agosto 3 de 2001, certificado de tradición adjunto.
Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe:
Acuerdo 287 de 2015.

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	72.33	AREA	M2	52.20
AREA PRIVADA	M2	51.01	AVALUO	PESOS	69.163.000
AREA LIBRE PRIVADA	M2	21.32	CATASTRAL 2025		
AREA LIBRE COMUN	M2	11.67			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORIZADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	51.01	AREA PRIVADA VALORIZADA	M2	51.01
AREA LIBRE MEDIDA	M2	21.32	AREA LIBRE PRIVADA	M2	21.32

OBSERVACIONES DE ÁREAS

CARRERA 12 # 37-18 CASA NUMERO 42 MANZANA B CONDOMINIO CAMINO REAL AGRUPACION 2 I ETAPA | Camino Real | Villavicencio | Meta está sometido bajo régimen de propiedad horizontal según escritura publica No. 4282, fecha: 20/06/1994, Notaría: PRIMERA y ciudad: Villavicencio.

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demandas / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Muy Bueno	0-100
Escolar	Bueno	100-200
Asistencial	Bueno	100-200
Estacionamientos	Muy Bueno	0-100
Áreas verdes	Muy Bueno	0-100
Zonas recreativas	Muy Bueno	0-100

Amoblamiento Urbano

Paradero: Zonas verdes: Arborización:
NO Si SI

Impacto Ambiental

Aire: Basura: Ruido:
NO NO NO

	Tiene / No tiene	Estado de conserv.
Andenes	SI	Bueno
Sardineles	SI	Bueno
Vías Pavimentadas	SI	Bueno
Transporte Público	Bueno	

	Sector	Predio
Acueducto	SI	SI
Alcantarillado	SI	SI
Energía Eléctrica	SI	SI
Gas Natural	SI	SI

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	VIS vivienda de interes Social
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	1
Nº de sótanos	0
Vida útil	100 años
Vida remanente	69
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Bloque
Fecha de Remodelación	
Danos previos	NO
Ubicación	Casa Medianera

Ajuste sismo resistente	SI
Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	páñete y pintura
Ancho Fachada	3-6 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Continua
Año de Construcción	1994

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.

La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada		51.01	M2	\$2,649,864.00	92.69%	\$135,169,562.64
Area Privada Libre		21.32	M2	\$500,000.00	7.31%	\$10,660,000.00
TOTALES					100%	\$145,829,563

Valor en letras Ciento cuarenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil quinientos sesenta y tres Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL	\$145,829,563
OFERTA Y DEMANDA	

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora:

12

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración altas

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

Se pudo evidenciar remodelaciones en inmuebles existentes

SALVEDADES

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Garaje: El inmueble objeto de avalúo, no cuenta con garaje, ni depósito, qué se encuentre registrado en los documentos suministrados. Frente al inmueble existe espacio donde se puede estacionar un vehículo.

Entorno: Sector ubicado a un costado de la vía catama en la ciudad de Villavicencio, sin impactos ambientales ni problemáticas de inseguridad, con zonas verdes, establecimientos comerciales, parques y servicios públicos en funcionamiento.

Propiedad horizontal: Escritura: 4282, Fecha escritura: 20/06/1994, Notaría escritura: PRIMERA, Ciudad escritura: Villavicencio, Administración: 120000, Total unidades: 108, Ubicación: Casa Medianera, Nro. Pisos: 1, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Tanque: Si, Cancha: Si, Zonas verdes: Si, Shut: Si, Citófono: Si, Aire acondicionado: Si, Bomba eyectora: Si, Garaje visitante: Si, Jardín infantil: Si, Terraza comunal: Si, Piscina: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: 0

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabos funcionales y en adecuado estado de conservación. Acabados en aparente buen estado de conservación y mantenimiento en el momento de la visita.

-NOTA DE LIQUIDACIÓN: Inmueble bajo régimen propiedad horizontal; se liquidó en el presente informe el área privada registrada en documentos jurídicos suministrados.

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):**

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	Camino Real II	1	\$155,000,000	0.95	\$147,250,000		\$0	1	\$10,660,000	\$2,678,235.29	3003729997
2	Camino Real II	1	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000		\$	1	\$10,660,000	\$2,718,076.92	321 4731000
3	Camino Real I	1	\$155,000,000	0.95	\$147,250,000		\$	1	\$10,660,000	\$2,626,730.77	321 4731000
4	Camino real II	1	\$140,000,000	0.97	\$135,800,000		\$	1	\$10,660,000	\$2,453,725.49	3107798747
Del inmueble		2		.	.	0		0			

#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1		73	51	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,678,235.29
2		74	52	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,718,076.92
3		74	52	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1	\$2,626,730.77
4		75	51	1.05	1.0	1.0	1.0	1.0	1.05	\$2,576,411.76
31 años										
								PROMEDIO	\$2,649,863.69	
								DESV. STANDAR	\$61,612.53	
								COEF. VARIACION	2.33%	

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,711,476.21	TOTAL	\$138,312,401.57
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$2,588,251.16	TOTAL	\$132,026,691.57
VALOR TOTAL	\$135,169,562.64			

Observaciones:

Enlaces:

1 - <https://www.fincaraliz.com.co/casa-en-venta/191257817>

2 - <https://acortar.link/lzUaSF>

3 - <https://acortar.link/3cyelJe>

4 - <https://acortar.link/NNCozo>

DIRECCIÓN:

CARRERA 12 # 37-18 CASA NUMERO 42 MANZANA B
 CONDOMINIO CAMINO REAL AGRUPACION 2 I ETAPA |
 Camino Real | Villavicencio | Meta

COORDENADAS (DD)

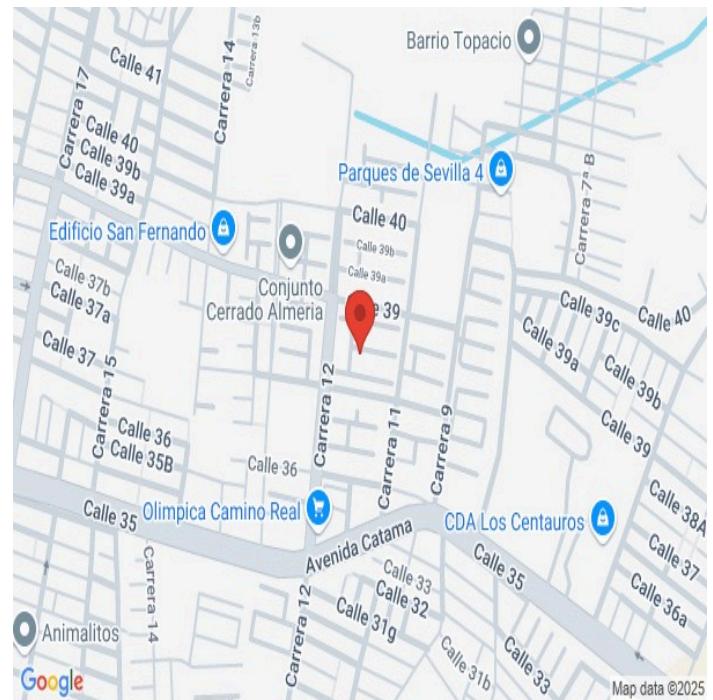
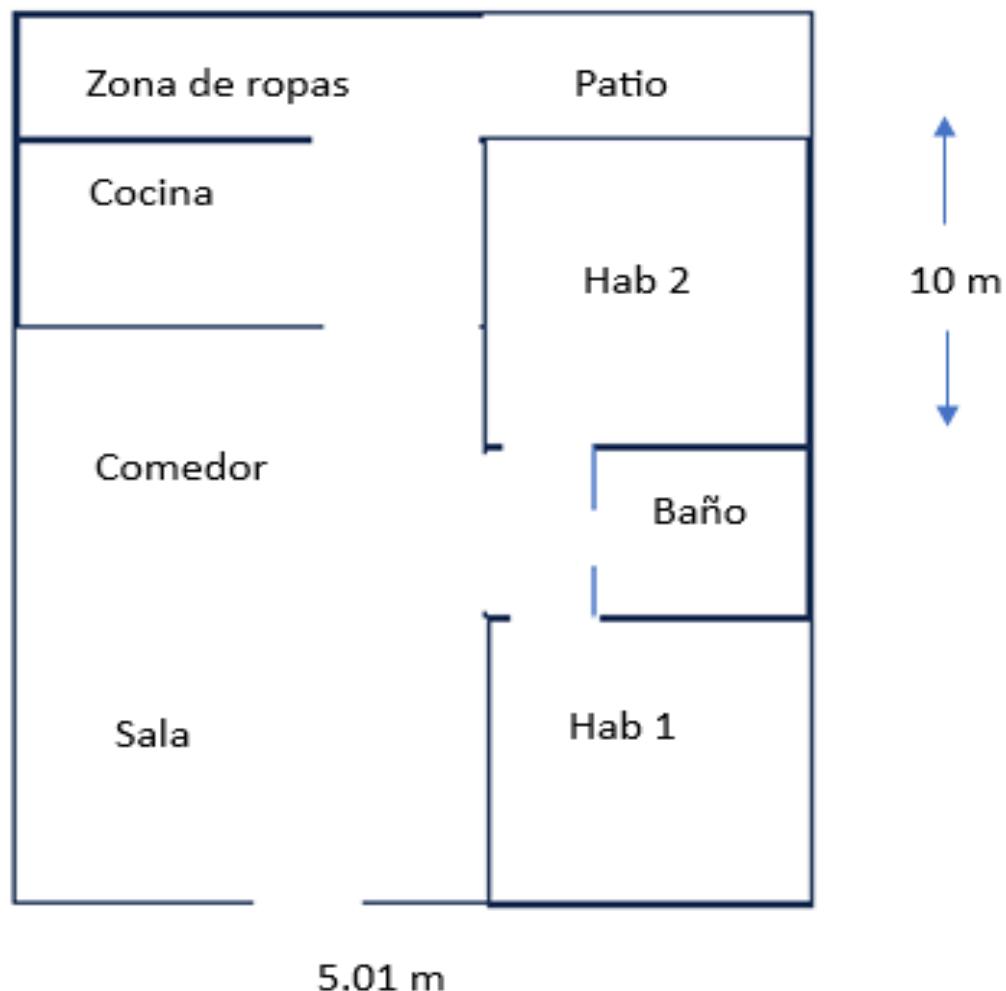
Latitud: 4.148635

Longitud: -73.610715

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 8' 55.0854''

Longitud: 73° 36' 38.5734''

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



FOTOS General

Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Nomenclatura



Nomenclatura



Nomenclatura



FOTOS General

Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



FOTOS General

Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



Baño Social 1



Patio Interior



Shut de Basuras-CJ



Zonas verdes-Conjunto



Garajes Comunales-CJ



FOTOS General

Juegos Infantiles-CJ



Canchas-CJ



Juegos Infantiles-CJ



Piscinas-CJ



Piscinas-CJ



Terrazas CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Aljibe



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-80854206



PIN de Validación: b5cd0ab3



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1121709135, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Junio de 2021 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1121709135.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO se encuentra Avaluado y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5cd0ab3

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección****Alcance**

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021Régimen
Régimen Académico**Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arquitectónica y Monumentos Históricos****Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021Régimen
Régimen Académico**Categoría 6 Inmuebles Especiales****Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021Régimen
Régimen Académico**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil****Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radio comunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5cd0ab3



<https://www.raa.org.co>



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Joyería, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado.
Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b5cd0ab3



Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereditarios y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
18 Jun 2021

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: VILLAVICENCIO, META

Dirección: CALLE 4 D# 23A-16 BARRIO ALBORADA

Teléfono: 3214 102461

Correo Electrónico: haiver01@gmail.com

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial

Ingeniero Agrónomo- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1121709135

El(la) señor(a) HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b5cd0ab3



Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Auto regulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

b5cd0ab3

El presente certificado se expide en la República de Colombia de acuerdo a lo establecido con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Marzo del 2023 tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 1 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 230 - VILLAVICENCIO DEPTO: META MUNICIPIO: VILLAVICENCIO VEREDA: VILLAVICENCIO

FECHA APERTURA: 07-07-1994 RADICACIÓN: 94-11453 CON: ESCRITURA DE: 28-06-1994

CÓDIGO CATASTRAL: 5000101030000680080180000006 COD CATASTRAL ANT: 50001010306800006801

NUPRE: BLJ0005HUHC

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

TIENE UN AREA PRIVADA TOTAL DE 72.33 METROS CUADRADOS, DISCRIMINADOS ASI.-AREA PRIVADA CONSTRUIDA 51.01 M2, AREA LIBRE PRIVADA 21.32 M2, DESCRIPCION Y DEMAS ESPECIFICACIONES SEGUN ESCRITURA N. 4282 DEL 20-06-94 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. (ARTICULO 11 DECRETO 1711/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

LA BASTILLA1. 07-03-41 ESCRITURA 67- 14-02-41- NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPROVVENTA DE: CHUQUEN, MARCOS EVANGELISTA A: LOPEZ, JESUS F.M. 230.00073742. SENTENCIA- 18-01-74 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO REMATE DE: LOPEZ ROJAS, JESUS A: CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO F.M. 230.0007374EL PAVO REAL1.1 06-05-61 ESCRITURA 511- 27-04-67- NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPROVVENTA EN COMUN Y PROINDIVISO DE: TORRES GUTIERREZ, ODONELL A: SOTO FLOREZ, HECTOR MANUEL SOTO, JOSE LUIS2. 21-01-69 ESCRITURA 1.749- 17-12-68- NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPROVVENTA DERECHO DE CUOTA DE: SOTO, JOSE LUIS A: SOTO FLOREZ, HERCTOR MANUEL 3. 26-04-73 ESCRITURA 333- 23-02-73 NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO COMPROVVENTA DE: SOTO FLOREZ, HECTOR MANUEL A: NARANJO SALAZAR, MIGUEL F.M. 230.00053394. 22-05-74 ESCRITURA 350- 28-02-74- NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO. COMPROVVENTA. DE: SOTO FLOREZ, HECTOR MANUEL A; CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO F.M. 230.00053395. 17-01-89 ESCRITURA 5635- 27-12-88- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ENGLOBAMIENTO LA BASTILLA- PARTE Y EL PAVO REAL. DE: COSTES SANTANA, SIXTO AURELIO A; CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO6. 17-01-89 ESCRITURA 5635- 27-12-88- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL. DE: CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO A; ZAMBRANO DE CORTES, EULOGIA7. 16-12-92 ESCRITURA 6181- 11-11-92 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. COMPROVVENTA. DE; ZAMBRANO DE CORTES, EULOGIA A; ROMARCO LIMITADA F.M. 230.0069.458230.0049.7021. 07-03-41 ESCRITURA 67- 14-02-41- NOTARIA UNICA DE VILLAVICENCIO. COMPROVVENTA. DE; CHUQUEN, MARCOS EVANGELISTA A; LOPEZ, JESUS2. 21-07-76 AUTO APROBATORIO- 21-07-76- JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO. REMATE. DE; LOPEZ ROJAS, JESUS A; CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO3. 19-01-89 ESCRITURA 4846- 16-11-88- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. COMPROVVENTA. DE; CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO A; PLATA AVELLA, ELKIN 4. 19-01-89 ESCRITURA 5309- 12-12-88- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ACLARACION ESCRITURA 4846DEL 16-11-88 NOTARIA 1 DE V/CIO SENTIDO AREA Y LINDEROS CORRECTOS. DE; CORTES SANTANA, SIXTO AURELIO A; PLATA AVELLA, ELKINS. 16-12-92 ESCRITURA 6181- 11-11-92- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. COMPROVVENTA. DE; PLATA AVELLA, ELKIN A; ROMARCO LIMITADA6. 14-12-93 ESCRITURA 6181- 11-11-92 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. ENGLOBE. A; ROMARCO LTDA 230.0074.5067. 09-12-93 ESCRITURA 7995- 06-12-93- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. DIVISION MATERIAL A ROMARCO LIMITADA F.M. 230.0074.6738. 28-06-94 ESCRITURA 4282- 20-06-94- NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO. SEGREGACION. A. ROMARCO LTDA F.M. 230.0076.966

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 12 # 37 - 18 CASA NUM 42 COND CAMINO REAL AGRUPACION 2 I ETAPA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 2 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)

230 - 76966

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 07-02-1994 Radicación: 02105

Doc: ESCRITURA 724 DEL 02-02-1994 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMARCO LIMITADA

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la leyes públicas

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 28-06-1994 Radicación: 11453

Doc: ESCRITURA 4282 DEL 20-06-1994 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 360 CONSTITUCION PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROMARCO LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-08-1994 Radicación: 14931

Doc: RESOLUCION 1162 DEL 26-08-1994 ALCALDIA MAYOR DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ANUNCIAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ENAJENACION ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA MAYOR DE VILLAVICENCIO

A: ROMARCO LTDA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 17-05-1995 Radicación: 7327

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 23-02-1995 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$13,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROMARCO LTDA

A: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES

CC# 21240994 X

A: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO

CC# 17313672 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-05-1995 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 23-02-1995 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RENUNCIA CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 3 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ROMARCO LTDA

A: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES

A: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO CC# 17313672

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-05-1995 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 23-02-1995 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES CC# 21240994

DE: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO CC# 17313672

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-05-1995 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 1062 DEL 23-02-1995 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA (ART.60 LEY 9/89)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES CC# 21240994

A: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO CC# 17313672

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-05-1995 Radicación: 7329

Doc: ESCRITURA 2485 DEL 25-04-1995 NOTARIA PRIMERA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA 1.062 DEL 23-02-95 NOTARIA PRIMERA DE V/CIO SENTIDO INCLUSION AVALUO CATASTRAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ROMARCO LTDA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-04-1997 Radicación: 1997-5051

Doc: ESCRITURA 1687 DEL 17-03-1997 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA # 724 DE 02-02-94 NOTARIA 1

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

A: ROMARCO LTDA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-12-2000 Radicación: 2000-18465

Doc: ESCRITURA 5680 DEL 29-11-2000 NOTARIA 1 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 4 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA CONSTITUIDO POR E. P. N. 1062 DEL 23-02-95

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES

CC# 21240994 X

A: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO

CC# 17313672 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-03-2001 Radicación: 2001-3139

Doc: ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$21,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPROVENTA MODO DE ADQUIRIR:

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES

CC# 21240994

DE: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO

CC# 17313672

A: BOCANEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 05-03-2001 Radicación: 2001-3139

Doc: ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS EL VENDEDOR RENUNCIA A ELLA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUZMAN ALVIS GLORIA MERCEDES

CC# 21240994

DE: HORRILLO RUIZ ALEJANDRO

CC# 17313672

A: BOCANEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-03-2001 Radicación: 2001-3139

Doc: ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ABIERTA Y SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOCANEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

A: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

NIT# 8909133414

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 05-03-2001 Radicación: 2001-3139

Doc: ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: BOCANEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

A: GOMEZ TORRES MARIA CONCEPCION

CC# 41569264

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 13-12-2002 Radicación: 2002-22626



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 5 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: OFICIO 834 DEL 06-12-2002 JUZGADO 7 CIVIL MPAL DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL PROCESO 2002-12779

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CONAVI

A: BOCALEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 20-11-2009 Radicación: 2009-230-6-22187

Doc: OFICIO 501 DEL 30-03-2009 JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PROCESO 2002212779 DEL EMBARGO COMUNICADO POR OFICIO 834 DEL 06-12-2002

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CONAVI

A: BOCALEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 20-11-2009 Radicación: 2009-230-6-22188

Doc: ESCRITURA 5215 DEL 23-09-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 DE NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI

NIT# 8909133414

A: BOCALEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 20-11-2009 Radicación: 2009-230-6-22192

Doc: ESCRITURA 5755 DEL 19-10-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA AFECTACION CONSTITUIDA POR ESCRITURA 209 DEL 29-01-2001 DE NOTARIA 2 DE VILLAVICENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: BOCALEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775 X

A: GOMEZ TORRES MARIA CONCEPCION

CC# 41569264

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 20-11-2009 Radicación: 2009-230-6-22192

Doc: ESCRITURA 5755 DEL 19-10-2009 NOTARIA SEGUNDA DE VILLAVICENCIO

VALOR ACTO: \$18,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPROVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2502203161109063071

Nro Matrícula: 230-77008

Página 6 TURNO: 2025-230-1-20157

Impreso el 20 de Febrero de 2025 a las 02:04:41 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOCALEGRA CARLOS ARTURO

CC# 19182775

A: GOMEZ TORRES MARIA CONCEPCION

CC# 41569264 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-230-3-979 Fecha: 16-07-2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8689 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R.
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2024 Fecha: 28-12-2024
SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC VILLAVICENCIO, RES. RES. 1400-67/1138 DEL 2024
PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-230-1-20157 FECHA: 20-02-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ

REGISTRADOR PRINCIPAL

Inicio () / PQR

Carlos Andres Bocanegra Gómez | ESPAÑOL



TU PAGO FUE EXITOSO

Estado de tu transacción: Aprobada

ESTA ES LA INFORMACIÓN DE TU PAGO:

Razón social ó recaudador:	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS
Concepto:	Avaluo
Nombre del pagador:	Carlos Andres Bocanegra Gómez
Identificación:	80854206
Valor cancelado:	392,000.00
Medio de pago:	PSE VIP
Banco:	BANCO DAVIVIENDA
Transacción CUS:	1335790284
Cód. del pedido:	971
Id pago:	2913
Ticket:	6153800971

Fecha de pago:

14/03/2025 10:59:11.0

Imprimir

Si tienes dudas o alguna novedad con tu transacción, comunícate a **GERENCIA@LOSROSALES.COM** o llama al **3108535560**



ARCHIVO: LRCAJA-80854206

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-80854206
	Hash documento:	a7cca45d2d
	Fecha creación:	2025-03-25 15:02:46

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: HAIVER NEFTALI HERNANDEZ CASTRO Documento: 1121709135 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 597329	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: haiver01@gmail.com Celular: 3214102461 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 177.93.48.53 2025-03-25 16:52:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

